



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

CONSTANCIA: Paso a Despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que la DRA. MARILIANA MARTINEZ GRAJALES, en su condición de apoderada sustituta de BANCO W, FINANCRETOS SAS, presento renuncia al poder.
Alcalá, octubre 14 de 2021.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

AUTO: No. 700
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO W
APODERADO: DRA. MARILIANA MARTINEZ GRAJALES
DEMANDADO: PEDRO LUIS ESTUPIÑAN CRUZ Y OTRO
RADICADO: 76-020-40-89-001-2021-00097-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALCALÁ-VALLE DEL CAUCA
OCTUBRE CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Cumplidos los requisitos del artículo 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia del poder presentada por la DRA. MARILIANA MARTINEZ GRAJALES, en su condición de apoderada sustituta de BANCO W, FINANCRETOS SAS.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

ESTADO

En Estado No. 101 de octubre 15 de 2021
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. 700 de octubre 14 de 2021
EJECUTORIA: octubre 19, 20, 21 de 2021.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

Firmado Por:

Luis Ricardo Restrepo Castaño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alcala - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d41fe54d6bde719fb7f0dbb125453bec171778f9efb692ee63d3bdac70608c17**
Documento generado en 14/10/2021 11:56:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>